ACTA DE INICIO

Nº DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 132 DEL 17 DE ENERO DE 2025.
CONTRATANTE:	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
CONTRATISTA:	**SHIRLEY BRIÑEZ PEREZ**
C.C. Nº	33.480.256 EXPEDIDA EN YOPAL
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN PEDIATRÍA PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA E.S.E. HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO
VALOR DEL CONTRATO:	**SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($62.511.120)**
FORMA DE PAGO:	El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. pagará al contratista el valor del presente contrato a título de honorarios mediante siete (07) Actas, la primera acta por el valor de los días ejecutados en el primer mes de ejecución con corte al último día calendario; las siguientes actas que se cancelaran mes vencido; cada una por el valor mensual de los honorarios con corte al último día calendario del respectivo mes. Cada una de las actas estará definida por el balance financiero que se establezca entre el valor unitario hora v/s hora efectivamente prestada. Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: 1). Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor. 2) Entrega de productos a entregar. 3) Acreditación de los pagos correspondientes por seguridad social (salud, pensión y ARL), circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013.4) Planilla de asistencia a capacitaciones mensuales. Para efectos de reconocimiento económico por las actividades ejecutadas se tasa en hora/servicio a razón de **OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($86.821).** Los pagos serán cancelados por medio de la tesorería, en pesos colombianos, o a través, de consignación en cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale y de acuerdo con el flujo de caja de la institución
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL
FECHA DE INICIO:	VEINTITRES (23) DE ENERO DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN:	VEINTIDOS (22) DE JULIO DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA:	VEINTITRES (23) DE ENERO DE 2025
Nº DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 151 DEL 15 DE ENERO DE 2025

Nº REGISTRO PRESUPUESTAL:	PR- 131 DEL 20 DE ENERO DE 2025					
POLIZA	DESCRIPCION DE AMPAROS					
	COMPAÑIA	POLIZA Y CERT. Nº	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA $
	CHUBB	69643 ANEXO No. 0	POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL	03/12/2024	02/12/2025	$1.000.000.000

En Aguazul Casanare, VEINTITRES (23) DE ENERO DE 2025 se reunieron, **SHIRLEY BRIÑEZ PEREZ,** identificada con la cédula de ciudadanía número 33.480.256 EXPEDIDA EN YOPAL, como Contratista y **LEIDY GISELA ALVAREZ MESA,** en su calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 132 DEL 17 DE ENERO DE 2025, con el fin de suscribir el acta de inicio de ejecución contractual de acuerdo a lo siguiente:

1. El contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 132 DEL 17 DE ENERO DE 2025.

2. El plazo de ejecución del contrato es de SEIS (06) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, contados a partir de la fecha de suscripción de la presente acta de iniciación debidamente firmada.

3. El contratista se compromete a iniciar el presente contrato bajo su propia responsabilidad.

4. El contratista ha cumplido con los requisitos de legalización.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Shirley Briñez

SHIRLEY BRIÑEZ PEREZ
Contratista

LEIDY GISELA ALVAREZ MESA
Supervisor

Elaboró: Yenifer Velasquez Daza
Profesional De Apoyo Of. Jurídica